



## PLAN DE EMERGENCIA

# Guía de actuación en caso de **INCENDIO O EVACUACIÓN**

Edificio sede de la Consejería de Sanidad y Consumo



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad  
y Consumo

Secretaría General



La entrada en vigor de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos** Laborales, determinó, entre otras medidas de emergencia, la obligatoriedad de todos los centros de trabajo, especialmente en aquellos en que se prevea la presencia de personas ajenas a los mismos, adopten las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores. En este sentido, el **Plan de Emergencias de la Consejería de Sanidad y Consumo**, se implantó con el objetivo de que todo el personal que presta sus servicios en el edificio de la sede de este Departamento disfrute de unas condiciones de trabajo lo más seguras posibles.

Esta “Guía de actuación en caso de incendio o evacuación” supone un eficaz instrumento para la prevención del riesgo de incendio, permitiéndonos igualmente conocer las actuaciones a seguir en el caso en que sea necesaria la evacuación del edificio.

**Francisco Marqués Fernández**

Consejero de Sanidad y Consumo

Una de las principales novedades de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, fue su aplicación en el ámbito de las Administraciones Públicas, siendo, en sus aspectos fundamentales, norma básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos. Dicha Ley tiene por objeto promover la seguridad y la salud en el trabajo, estableciendo la obligación de adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores. Para cumplir estos objetivos se implantó el Plan de Emergencia, con la voluntad de garantizar la seguridad de todo el personal que presta sus servicios en el edificio sede de la Consejería de Sanidad y Consumo.

La presente Guía debe ser un instrumento eficaz para la prevención del riesgo de incendio, además de la prevención de otros riesgos externos como terremotos, acciones terroristas, etc. Al tiempo que nos capacita para actuar con eficacia en caso de la evacuación del edificio y prestación de los primeros auxilios. Para ello, se establecen unos protocolos de actuación que, destinados a hacer frente a situaciones de riesgo, minimicen los efectos que sobre personas y enseres se pudieran derivar, y garanticen la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria. Estos protocolos de actuación y la designación de los equipos humanos responsables de su aplicación es lo que constituye el **Plan de Emergencias del edificio de la Consejería**, que exige, además, la participación de todos los trabajadores del centro.

**José Luis Gil Nicolás**

Secretario General de Sanidad y Consumo



# índice

Consejería de Sanidad y Consumo  
Secretaría General

Imprime:  
Imprenta Regional

D. L. MU-856-2002



**I**

01

02

03

04

05

06

07

08

La mejor protección es la prevención **09**

10

11

12

13

14

Plan de emergencia **15**

16

17

18

19

**2**

20

21

22

**23** Cómo actuar en caso de incendio

24

25

26

27

28

**29** Manejo de extintores

30

31

32

**33** Cómo actuar en caso de evacuación

34

35

36

37





... la mejor protección

**es la prevención**

**1**

... la mejor protección

# ojo con los **cigarros** y las **cerillas**

La Ley 6/1997, de octubre, sobre “Drogas, para la prevención, asistencia e integración social”, establece la prohibición de fumar en centros y dependencias de las Administraciones públicas destinados a la atención directa al público. Al mismo tiempo, establece que el derecho de los no fumadores prevalecerá sobre el derecho a fumar. Si vas a encender un cigarrillo dentro del edificio recuerda:

- **No fumes en espacios destinados al público:** pasillos, salas de espera, ascensores, etc.
- **Deposita las cerillas y colillas exclusivamente en ceniceros** y asegúrate de que estén perfectamente apagados. **No los deposites nunca en papeleras ni en cubos de basura.**
- **Al abandonar el lugar donde haya fumado, revisa siempre las papeleras y ceniceros** para asegurarte de que no queda activo un posible foco de ignición.

# ojo con la **corriente eléctrica!**



→ **Evita el uso de** tomas de corriente múltiples **–ladrones- y prolongadores.**

→ Mantén alejados los materiales combustibles de aparatos eléctricos que produzcan calor.

→ **Si tienes alguna duda** sobre el tipo de toma de corriente que necesita un aparato, **consulta con Mantenimiento** antes de conectarlo.

→ **Cuando observes algún fallo o avería** en la instalación o aparatos eléctricos, en especial cuando adviertas olor a plástico recalentado o quemado, desconéctalos **y avisa a Mantenimiento.**

→ Al finalizar tu jornada laboral **desconecta los aparatos eléctricos y apaga las luces.**

medios de extinción



# siempre a mano

y vías de evacuación

# despejadas

Cuando se produce un incendio es fundamental que los medios de extinción (extintores y mangueras) estén localizables en perfecto estado de uso, así como expeditas y libres de obstáculos las vías de evacuación.

Por lo tanto:

- **No cambies de sitio los extintores portátiles.**
- **No coloques delante de los extintores y mangueras mobiliario o útiles que impidan su localización.**
- **No obstaculices con mobiliario o enseres los puntos de alumbrado de emergencia, ni las vías y recorridos de evacuación.**
- **Si observas alguna deficiencia, hazlo saber a Mantenimiento.**





# plan **de emergencia**

Un plan de emergencia es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar, y garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria. El plan establece la existencia de unos equipos humanos especializados, que actuarán según las necesidades. Además de los equipos directamente implicados, la puesta en marcha del plan exige la participación de todos los trabajadores del centro.



## Responsable

### ¿quién es?

### ¿de que se encarga?

#### Jefe de Emergencias

**Excmo. Sr. Consejero.**  
(Suplente Ilmo. Sr. Secretario General)

Asume la **máxima autoridad** en las situaciones de emergencia, hasta la llegada de ayuda exterior (Bomberos, Policía, etc.)

Solicita ayuda exterior (Bomberos, Ambulancias, Policía), cuando la situación lo aconseja, y **da la orden de evacuación del edificio.**

**Autoriza el restablecimiento de los servicios** una vez controlada la situación de emergencia.

#### Jefe de Intervención

**Sr. Vicesecretario.**  
(Suplente Sr. Jefe de Servicio de Régimen Interior)

**Coordina los equipos operativos:** Equipo de Intervención, Equipo de Evacuación y Equipo de Primeros Auxilios.



## Equipos

## ¿quiénes son?

## ¿de qué se encargan?



**Equipo de Intervención**

**Personal de Mantenimiento y de Seguridad**

Actúa ante un aviso de incendio o emergencia en general. **Resuelve la situación o la mantiene controlada**, si es posible, hasta la llegada de ayuda exterior, (Bomberos, Policía, etc).

**Es el único autorizado a manejar las mangueras de agua.**

**Equipo de Evacuación**

**Jefes de Servicio**

**Coordinan la evacuación del edificio**, ya sea parcial o total, una vez dada la orden de evacuación.

**Equipo de Primeros Auxilios**

**Personal Voluntario**

**Presta los primeros auxilios** a los posibles accidentados, hasta la llegada de ayuda exterior (Ambulancias y Equipos Médicos Móviles).



# conozcamos el edificio

## donde trabajamos

### Descripción del edificio

El edificio que alberga la sede de la Consejería de Sanidad y Consumo se encuentra situado en la calle Ronda de Levante,



nº11, en Murcia. Se trata de un edificio en planta con forma de "L", con unas medidas 47,80m, en ala sur y 60,50m, en ala levante, asentado en una parcela de 2.514m<sup>2</sup>. de superficie. La superficie total construida asciende a 8.690m<sup>2</sup>. y se compone de seis plantas y de una planta semisótano. Cuenta con un patio interior ocupado como garaje. Como se aprecia en el plano, la comunicación entre plantas se realiza mediante 4 ascensores y 5 escaleras. Estas últimas serán las que tenemos que utilizar para la evacuación.



Escaleras



Ascensores



Salida Emergencia



Vías de Evacuación

### Ascensores

Nº 1 de planta baja a tercera

Nº 2 de planta baja a quinta

Nº 3 de planta baja a cuarta

Nº 4 de planta primera a cuarta

### Escaleras

Nº 1 de planta baja a tercera

Nº 2 de planta baja a quinta

Nº 3 de planta baja a cuarta

Nº 4 de planta baja a cuarta

Nº 5 de planta baja a cuarta

Archivo

Patio-Garaje

Punto de Reunión Interior

Control de Accesos

Acceso

Centro de control

## Centros Estratégicos y Puntos de Reunión.



### ¿qué es?

### ¿dónde se encuentra?

#### Punto de Reunión Interior

Es el lugar de encuentro de los integrantes del Equipo de Intervención para, posteriormente, desplazarse al lugar donde se ha originado la situación de emergencia.

En el Vestíbulo de la Entrada Principal.

#### Centro de Control

Es el lugar donde se se reciben los avisos de emergencia

En el Control de Acceso.

#### Centro de Comunicaciones

Es el lugar donde se canaliza toda la información relativa a la emergencia, y punto de relaciones con el exterior.

En la Central de Alarmas, local contiguo al control de Acceso.

#### Punto de Concentración Exterior

Es el lugar de concentración de los ocupantes del edificio tras el desalojo del mismo en caso de evacuación.

En la plaza detrás del edificio.



Punto de concentración Exterior

# cuál es el teléfono de emergencias

- ➔ Se usará la extensión **6 22 24**
- ➔ Físicamente esta extensión se ubica en el puesto de Control de Acceso.
- ➔ El uso de esta extensión está limitado a comunicar situaciones de emergencia, no debiendo utilizarse para otros fines.

Recuerda:  
El teléfono de emergencias es

**6 22 24**





si es

# un conato de incendio estamos en fase de alerta



Se entiende como conato de incendio el inicio del mismo. Las posibilidades de extinguir un incendio o conato son altas, si se actúa con rapidez y eficacia. Un conato no sofocado a tiempo llegará a convertirse en un autentico incendio, cuyas consecuencias pueden ser devastadoras.

## ¿qué tiene que hacer?

- Si descubre un fuego, comunícalo inmediatamente llamando al **TELEFONO DE EMERGENCIAS 6 61 45**. Si esto resultara imposible pulsa el **TIMBRE DE ALARMA**.
- Intenta apagarlo utilizando el extintor más próximo, **NO USES LAS MANGUERAS DE AGUA, solo deben hacerlo el Equipo de Intervención o los Bomberos**.
- Si no consigue apagarlo, y te es posible, **retira el material combustible de las proximidades del foco y cierra las puertas y ventanas**.
- **Espera la llegada del Equipo de Intervención** e infórmale de la situación.
- Llegado el Equipo de Intervención, **déjale actuar y no lo obstaculices**.



si es

↑↑↑

# un conato de incendio estamos en fase de alarma

Si el equipo de Intervención no logra sofocar el fuego, o vislumbra que las posibilidades de extinguirlo son escasas, lo comunicará inmediatamente al Jefe de Emergencias. Éste actuará en consecuencia activando la Fase de Alarma.

## ¿Qué ocurrirá entonces?

- El Jefe de Emergencias solicitará ayuda exterior.
- Darás la orden de evacuación de la zona afectada (evacuación parcial) o de todo el edificio (evacuación total), en concordancia con la gravedad de la situación.
- El Equipo de Intervención intentará mantener confinado el incendio hasta la llegada de los Bomberos.
- A la llegada de los Bomberos, estos se harán cargo de la situación, recibiendo las aclaraciones y puntualizaciones del Jefe de Emergencias.

## ¿Qué tienes que hacer?

- Si se ha dado la orden de evacuación sigue las instrucciones del Equipo de Evacuación hasta la llegada de los Bomberos, y...

# ...recuerda estas normas



- Si tratas de escapar de un fuego, **nunca abras una puerta cerrada sin antes palparla**, la temperatura elevada indicará la existencia de fuego al otro lado.
- **Si hay humo, mantente cerca del suelo** gateando si es necesario.
- Usa un trapo, por ejemplo un pañuelo, **para cubrir tu boca y tu nariz, y así favorecer la respiración**. Si lo puedes humedecer, mejor.
- **Nunca subas** por una escalera para escapar de un fuego, salvo, claro está, que la única salida del recinto sea necesariamente ascendente. **Baja siempre**.
- **Si por una fatalidad resultas envuelto en llamas**, no corras ya que se avivará el fuego. **Detente, tírate al suelo y revuélcate**. Esto puede apagar las llamas.
- **Si ves a una persona envuelta en llamas, envuélvela con ropa** (mantas, alfombras, abrigos, etc). Para intentar apagarlas.
- **Si quedas atrapado en un recinto, procura sellar las grietas y rendijas** de las puertas con lo que tengas a mano, esto evitará la entrada de humo. Hazte ver y oír por las ventanas.







En el edificio hay distribuidos extintores portátiles de dos tipos: de polvo polivalente, de varias capacidades, y de anhídrido carbónico.



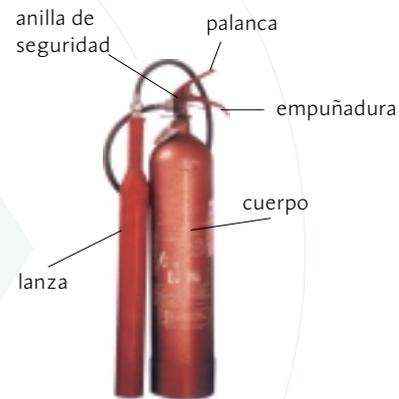
## Extintor de polvo polivalente

Está dotado de un manómetro que mide la presión y que lo diferencia básicamente del extintor de anhídrido carbónico.



## Extintor de anhídrido carbónico

No tiene manómetro, ya que la presión para impulsar la salida del agente extintor la suministra el mismo (el anhídrido carbónico es un gas a presión). La lanza, (zona de la manguera por donde sale el agente extintor), es mucho más grande que la de los extintores de polvo polivalente. Este dato se justifica por las bajas temperaturas que se producen en la lanza al salir el anhídrido carbónico al exterior, pudiendo llegar a producir quemaduras por frío si entrase en contacto con nuestra piel. El anhídrido carbónico es un agente limpio, pero de menor poder de extinción que el polvo, por lo que su uso se recomienda para fuegos en presencia de equipos y aparatos delicados.



# cómo **manejar** **un extintor**



- ➔ **Descuégalo de la pared y apóyalo en el suelo.** La mejor manera de descolgarlo es empujándolo hacia arriba ligeramente desde la base del cuerpo con una mano y sujetándolo con la otra por la empuñadura.
- ➔ **Tira energéticamente de la anilla de seguridad, liberando la palanca.**
- ➔ **Dirigete a la zona del fuego.**
- ➔ **Asegúrate siempre que tienes un camino de salida.**
- ➔ **Aprieta con una mano la palanca** del extintor, y con la otra **dirige el chorro de la lanza a la base de las llamas**, con ligeros movimientos en zig-zag para abarcar toda la superficie.
- ➔ Una vez sofocado el incendio, espera unos instantes por si el fuego se volviera a reavivar.





cómo actuar en caso

# de evacuación

# 5

como actuar en caso

**Una vez recibida la orden de evacuación debes proceder al desalojo de tu lugar de trabajo y alcanzar el Punto de Concentración Exterior.**

Para que la evacuación se produzca de manera ordenada y segura, sigue las instrucciones que se indican a continuación y obedece las consignas de los integrantes del Equipo de Evacuación.

## ¿qué tienes que hacer ?

- Recibida la orden de evacuar, **abandona tu zona dirigiéndote a la salida de planta más próxima** a tu puesto de trabajo. Los recorridos de emergencia están señalizados y resaltados en los planos de situación ubicados en cada planta del edificio.
- Si estuviera intransitable, dirígete a la otra.
- Si quedases atrapado en alguna dependencia, **cierra las puertas y hazte ver y oír por las ventanas.**

→ **Ayuda a las visitas.** Acompáñalas hasta alcanzar el Punto de Concentración Exterior.

→ **Ayuda a las personas discapacitadas** a llegar a un lugar seguro a través de la **Escalera de Emergencia.**

→ Procede con rapidez, pero conservando la calma, **NO CORRAS.**

→ **No uses los ascensores.** Usa únicamente las escaleras.

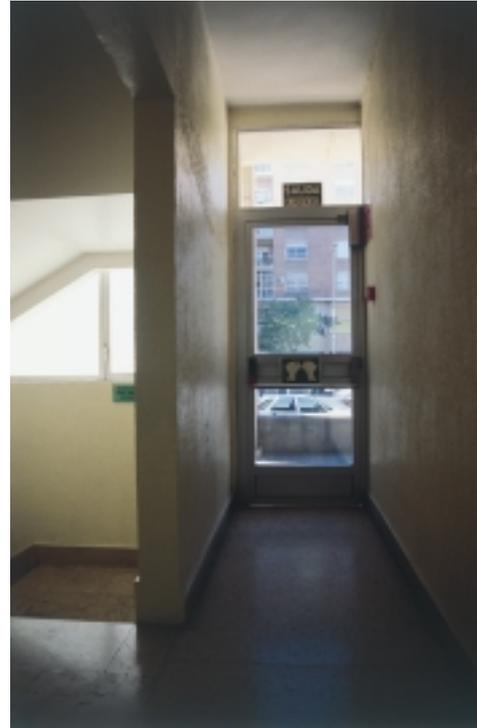
→ **No lleves,** ni permitas llevar, **objetos pesados y/o voluminosos.**

→ Durante la evacuación **no retrocedas, ni permitas que otros lo hagan,** puedes obstaculizar gravemente la evacuación.

→ **NO RETIRES NINGÚN VEHÍCULO DEL GARAJE.**

→ Alcanzado el Punto de Concentración Exterior, **agrúpate con el resto de compañeros de tu zona.** Si os percatáis de alguna ausencia, ponedlo en conocimiento de algún integrante del Equipo de Evacuación o del Jefe de Emergencias.

→ **Permanece en el Punto de Concentración Exterior,** hasta recibir instrucciones.



# señalización

## Señales de prohibición y equipos contra incendios



Timbre  
de alarma



Manguera



Extintor



Ascensor  
No utilizar  
en caso  
de incendio

## Señales de salvamento y vías de seguridad



Salida de  
emergencia



Salida de  
emergencia



Salida de  
emergencia  
Empujar  
la barra





**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad  
y Consumo  
Secretaría General